

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 34/2025

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 16 de octubre de 2025

VISTOS:

La Invitación que remite a este Órgano Legislativo la Sra. Claudia E. Egüez Algarañaz, Segunda Secretaria de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a una reunión interinstitucional de alcances, realizados en esta gestión, y;

CONSIDERANDO

Que, en fecha 14 de octubre de 2025, con cargo de recibido N° 355, se recepciona por secretaría de este Órgano Legislativo, la invitación de Segunda Secretaria de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, dirigida al Presidente del Concejo Municipal de Montero, para asistir a una reunión interinstitucional de alcances, realizados en esta gestión, respecto a las diferentes propuestas legislativas presentadas. Evento a realizarse en el piso 9 del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, calle Colón esquina Comercio de la ciudad de La Paz, el día miércoles 15 de octubre del presente año.

Que, ante la invitación arriba descrita, el Concejal Willan Perales Cortez, en Sesión Ordinaria N°74/2025, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 numeral 36 y artículo 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, solicita al Pleno del Concejo Municipal de Montero, se lo declare en comisión el día miércoles 15 de octubre de 2025, para efectos de asistencia a este importante acontecimiento.

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 36 del Art. 18 y el Art. 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, es atribución del Concejo: Declarar en comisión mediante Resolución a las Concejales o Concejales, Secretarios(as), Asesores(as) o personal Administrativo del Concejo Municipal, para que asistan o participen de eventos locales, nacionales e internacionales de interés municipal, con la respectiva otorgación de viáticos conforme a normativa legal vigente.

Que, el Reglamento Interno de Viáticos y Pasajes, del Concejo Municipal de Montero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 10/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, establece el procedimiento para la otorgación de viáticos y pasajes de los servidores públicos, que sean declarados en comisión.

Que, de acuerdo al Art. 16 numeral 4 de la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Reglamento General del Concejo y el Reglamento Interno de Viáticos y Pasajes del Concejo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de La Paz del Concejal: Willan Perales Cortez, para que asista a la Oficina de la Segunda Secretaría de la Cámara de Senadores, a una reunión interinstitucional de alcances realizados en esta gestión, respecto a las diferentes propuestas legislativas presentadas. Declarándolo en Comisión el día miércoles 15 de octubre del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos, conforme a reglamento.

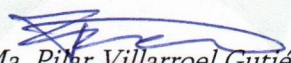
ARTICULO SEGUNDO.- Se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo (MAEC), proceder con los trámites administrativos oportunos para la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo y Dirección respectiva.

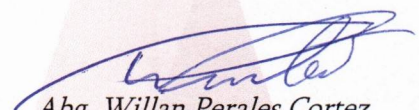
Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en el Salón de Sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA



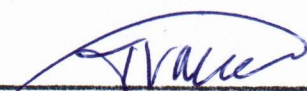
Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE



Concejo Municipal
MONTERO

A,.....17..... de Octubre, de.....2025.....

Es publicado en la **Gaceta Municipal**
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.